



UNIDAD NACIONAL DE FISCALÍAS PARA LA EXTINCIÓN DEL
DERECHO DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS
FISCALIA QUINTA ESPECIALIZADA
Diagonal 22 B N° 52 - 01 Bloque F, Bogotá D. C. Teléfono 5702000
Ext. 1824 - 1860

RADICADO: 3439 ED NUMERAL: 4 - 28
MATRICULA INMOBILIARIA No.: _____

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Acta de SECUESTRO realizada en el inmueble ubicado en la
Comuna 56 No 54-11 / 54-13, de la ciudad
de Medellin, acorde con la resolución
de fecha Septiembre 28 de dos mil seis (2006),
emitida por la Fiscalía Quinta Especializada adscrita a la
Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y
contra el Lavado de Activos.

En Medellin, a los
Veintiocho (28) días del mes de Septiembre 28
de dos mil seis (2006), siendo las 4:30 horas, la suscrita
Fiscal, con el apoyo operativo de
Dizim, al mando de
Te. Martin Ramon Esney, y con base en lo
dispuesto por la Ley 793 de 2002 y demás normas
concordantes, cumpliendo con lo ordenado en resolución de
fecha 27 Sep del año dos mil seis (2006), emitida
por la Fiscal Quinta Especializada adscrita a la Unidad
Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el
Lavado de Activos con sede en Bogotá, D. C., se hizo presente
en el inmueble arriba indicado, donde fuimos atendidos por
Maria Lucely Gallego Galindo, identificado
con la cédula de ciudadanía No. 43.429.683 de
Bello, quien manifestó ser Hermana de la dueña
respecto de dicho bien; a esta persona, se le entera de la
naturaleza y objeto de la presente diligencia. Seguidamente, se

procede a identificar puntualmente el inmueble antes mencionado:

Se trata de un edificio de tres pisos con terraza, en primer piso encontramos un apartamento que consta de Sala comedor a fondo la cocina con garmalera, mano Izquierda de la mano derecha; con acceso por una escalera al pasadizo; Saliendo nuevamente al patio encontramos un Hall a mano Izquierda encontramos 2 habitaciones con closets contiguos un baño contiguo otra habitación con closet. (Ver el 5o) este primer piso consta de mejor su piso es de feta de mas me, todo lo que en cemento estucado. En el segundo piso encontramos un apartamento en obra negra con las mismas divisiones que el primer piso. En el tercer piso se encuentra un apartamento a un pasadizo un Hall, Sala Comedor, Cocina tipo americana con divisiones en ladrillo, consta tambien de una habitacion principal, espacio sin, constara por baño y vestidor un baño social, sala, habitacion, patio y lavadero encontramos una escalera de cemento que conduce a la terraza. Se elabora un video por parte de la Digiun para anexos a las diligencias. El señor Diego Alejandro Bedoya se hace x

ESTADO DEL BIEN: EXCELENTE _____ BUENO X
REGULAR _____ MALO _____

JUSTIFICACIÓN: apto para ser habitado con servicios de agua y luz, los pisos 1 y 3; el segundo no tiene servicios.

A continuación se procede a **DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO** el presente inmueble. Consecuentemente se

DESIGNA a la Dirección Nacional de Estupefacientes como SECUESTRE en los términos del artículo 12 de la ley 793 de 2002 y que se encuentra representada en esta diligencia por Alexandro Cuaspa Huesos,

identificado (a) con C.C. No. 98.356.847, En este acto el representante de la **Dirección Nacional de Estupefacientes** designa como **DEPOSITARIO PROVISIONAL**

del citado inmueble, al señor (a) Maria Lucely Gallego Galindo identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 43.429683

de Bello. Acto seguido se procede a informar a los designados en esta diligencia cuales son sus obligaciones y deberes para con el inmueble. Enterados de lo anterior, los nombrados aceptan el cargo, y con sus firmas en la presente acta se entienden debidamente posesionados; se les

* presente y explico que es el propietario de 3o. piso y tiene adelantado el trámite de desemb. el pb.



ACTA DE ENTREGA INMUEBLE
FMI

En la ciudad de Medellin, departamento de Antioquia,
siendo las 4:30 PM horas del día 29 del mes de Septiembre
de 2006, se reunieron en el inmueble
ubicado en la dirección-

Carrera 56 # 54-11 ó 54-13

con folio de matrícula inmobiliaria 01N-5010185; en representación
de la Lonja de Propiedad Raíz de Medellin, identificada con
NIT NO, a través del contrato de mandato la inmobiliaria
NO, identificada con NIT NO

el Señor(a), Maria Lucelly Gallego Galindo
identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 43429683 expedida en la
ciudad de Bello; y por parte de La Dirección Nacional de
Estupeficientes, el (la) funcionario

(a) Dimitrio Cuervo Huertas

identificado como aparecé al pie de su firma, con el fin de hacer la entrega
material y real del inmueble que se describe a continuación, y que fue puesto a
disposición de la entidad, dentro del proceso _____, por parte de la
Fiscalía Quinto Especializado Presunto propietario:

Se trata de un (a): Apartamento ___ Casa Oficina ___ Local ___ Bodega ___
Casa Lote ___ Finca ___ Garaje ___ Depósito ___ Lote ___ Edificio ___
Otro ___

Uso del Inmueble: Residencial Comercial ___ Industrial ___
Mixto ___ Institucional ___ Recreo ___ Por Establecer ___

Con las siguientes características: Área ___ Mts²
Porcentaje incautado 100 % Estrato ___ Número de plantas 3

Ocupado Desocupado ___
Estado General: Excelente ___ Bueno Regular ___ Malo ___

Deteriorado ___ Abandonado ___
Régimen de Propiedad Horizontal Si ___ No ___ Por Establecer ___

Descripción: Ver acta de entrega.



HOJA TRES ACTA ENTREGA INMUEBLE FMI

Ocupante o quien atendio la diligencia:
Maria Lucelly Gallego c.c. 43.029.683.
 de Bello en calidad de:
 Domiciliado en la ciudad de Medellin
 departamento de Antioquia en la dirección
Carrera 56 # 54-11 o. 54-13.
 Teléfono A-561244 e-mail _____
 Valor de la Administración _____
 Arrendador _____
 Arrendatario Maria Lucelly Gallego
 Valor del canon NO.
 Contrato No. NO
 Vigencia: desde NO. hasta _____

Se deja constancia en la presente Acta de que el inmueble antes descrito, se entrega en las siguientes condiciones:

- 1.- Se solicitaron los últimos recibos de servicios públicos:

CONCEPTO	No. DE RECIBO	ESTADO DE CUENTA
Acueducto y Alcantarillado	SI	
Energía	SI	
Teléfono Número:	SI	
Gas	SI	
Impuesto Predial	—	
Valorización	—	
Otros	—	

OBSERVACIONES: En la casa vive la esposa y la familia del presunto dueño. Los recibos no los tiene.



HOJA CUATRO ACTA ENTREGA INMUEBLE FMI

De igual manera se le indica al depositario provisional designado por la Dirección Nacional de Estupeficientes, que asume las obligaciones y responsabilidades generales que para el cargo ha establecido la legislación vigente y las especiales previstas en las Leyes 785 y 793 de 2002, así como el Decreto 1461 de 2000. Por ningún motivo podrán celebrarse contratos diferentes al de arrendamiento en condiciones reales de mercado previo avalúo de renta, tales como hipoteca, permuta, venta, mutuo etc. Adicionalmente se pone de manifiesto al depositario provisional, que cualquier incumplimiento de sus deberes como tal, generará sanciones penales, civiles o disciplinarias, según fuere el caso.

En constancia de lo anterior se lee y firma por los intervinientes:

QUIEN ENTREGA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFICIENTES:

Nombres y Apellidos: Simón Cuasá Huertas
C.C. 98356840 Expedida en Gustafsen (N.K.)

FIRMA

[Handwritten Signature]

QUIEN RECIBE

Nombres y Apellidos: Maria Lucelly Gallego Galindo
C.C. 43429683 Expedida en Bello

Inmobiliaria _____

Lonja de Propiedad Raíz de _____

FIRMA

[Handwritten Signature]

OCUPANTE O QUIEN ATENDIO LA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos: _____
C.C. _____ Expedida en _____

FIRMA

[Handwritten Signature]